

**ACTA NO. 09**  
**Sesión ordinaria**  
**30 de enero del 2019**

En Huejúcar, Jalisco, siendo las 12:12 (Doce horas, doce minutos), del día 30 de enero del 2019, se reunieron en la Sala del H. Ayuntamiento de esta presidencia Municipal, los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal y los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021, para celebrar la Octava Sesión ordinaria de cabildo, correspondiente a esta administración 2018 – 2021, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Séptima sesión.
- 4.- Autorización del pago de Póliza de seguro de dos vehículos.
- 5.- Aprobación por cambio de nombre de propietario, en la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas.
- 6.- Aprobación del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el Municipio de Huejúcar, Jalisco.
- 7.- Aprobación del Reglamento Interno del Rastro Municipal de Huejúcar, Jalisco.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- Lista de asistencia y quórum legal.** -----  
Tome lista de asistencia, la cual se realiza estando los nueve Regidores Propietarios que integran el H. Ayuntamiento administración 2018 – 2021.

- 1.- Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal.
- 2.- María Guadalupe Landeros Hernández, Síndico Municipal

**LOS REGIDORES**

- 3.- Ma. Del Rosario Flores Adame
- 4.- Álvaro Díaz Díaz
- 5.- Sofía Román López
- 6.- Miguel Esparza Flores
- 7.- María de los Ángeles Esparza Márquez
- 8.- Cesar Alejandro López Ortega
- 9.- Juan Reyes Flores

C. José Antonio Ruiz Meza (Notificó su ausencia)

C. Eustolia Trujillo Villa (Notificó su ausencia)

Con 9 (nueve) Regidores presentes existe quórum legal, señora presidenta se declara abierta la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

**2.- Aprobación del orden del día.** -----

Se dio lectura al Orden del día, es sometido a consideración de los regidores, la Regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, solicita las siguientes modificaciones del orden del día:

- 5.- Lectura, en su caso debate y aprobación del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el Municipio de Huejúcar, Jalisco.

6.- Lectura, en su caso debate y aprobación de dictámenes por cambio de nombre de propietario, en la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas.

7.- Lectura, en su caso probación del Reglamento Interno del Rastro Municipal de Huejúcar, Jalisco. Se pone a consideración del Pleno y se aprueba por unanimidad de los Regidores presentes. -----

**3.- Lectura y aprobación del acta de la séptima sesión. -----**

El secretario del Ayuntamiento Ing. José Manuel Trujillo Salas, solicita a los presentes la dispensa de la lectura de la Acta Número 08, toda vez que fue entregada previamente a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, la Regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, presenta un oficio que se incluye en esta acta, se aprueba por unanimidad la dispensa en mención y se firmará la acta No. 08 en la siguiente sesión. -----

**C. ARCELIA DIAZ MARQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. JOSÉ MANUEL TRUJILLO SALAS**  
**SECRETARIO GENERAL DE H. AYUNTAMIENTO**  
**HUEJÚCAR JALISCO**  
**PRESENTE:**

Con el gusto y respeto de dirigirme a Usted y en base al artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, enlisto a continuación varias observaciones y propuestas.

Con respecto a la convocatoria para la Octava Sesión Ordinaria del día de hoy:

**Punto 2.-** Señor Secretario solicito se revise el orden del día específicamente en los puntos 5,6 y 7 de esta sesión ya que no cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 21 del reglamento municipal de sesiones del H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco que se encuentra vigente.

Ya que ustedes ponen en el orden del día punto 5: autorización por cambio de nombre de propietario en la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, y nunca hace referencia como lo menciona el Artículo 21 del reglamento municipal de sesiones del H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, en la Fracción V. **Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes**, ustedes solo usan la palabra autorización para así someterlo directamente a votación, sin la oportunidad de debate y análisis, y sin tomar en cuenta la opinión de cada uno de los regidores, de la misma manera el punto número 6 y 7, ya que son temas de relevancia para el desarrollo del municipio.

Por tal Motivo Señor Secretario, pido que en las próximas sesiones a celebrarse, el orden del día contenga por lo menos los puntos que menciona el Artículo 21 del Reglamento Municipal de sesiones del H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco.

**Punto 3.-** He notado que cada vez que cada uno de los regidores damos nuestro punto de vista u opinión en los puntos a tratar en las sesiones, estos no se transcriben ni anotan las palabras que decimos, solo anotan lo que a ustedes o a la Presidente Municipal le conviene. Contraviniendo el Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, donde menciona que Usted es el responsable de que el contenido corresponda fielmente al de la sesión.

En el punto 7 del orden del día de la pasada sesión, yo manifesté a la Ciudadana Presidente que, si había contemplado dentro del presupuesto de egresos los sueldos de los empleados del Sindicato y sus prestaciones, también le pregunté que como tenía 20 empleados más que la pasada Administración, si había previsto el aumento a 55 empleados y su costo económico en el presupuesto, a lo que ella me contestó, que lo vería cuando le llegara la demanda.

Asimismo, le pregunte a la Lic. Diana Berenice Martínez, que cuando recibieran el laudo del Sindicato que iban hacer y me contesto que si su Tía refiriéndose a la Presidente Municipal no quería pagar el descuento era automático de sus participaciones anuales.

**En el punto numero 8 de Asuntos Generales:**

**Inciso A).-** La Ciudadana Presidente pidió la cantidad de \$60,000.00 pesos que por que no habían ajustado con lo que el Ayuntamiento les otorga mensualmente durante los meses de octubre a diciembre, lo que yo manifesté que, porqué no habían ajustado siendo que ya estaba presupuestado, lo que me contestó que habían tenido otros gastos, a lo que yo comenté que no pudieron administrar 3 meses como lo van hacer en el próximo año 2019.

**Inciso B Y C).**- Informaron que se harían sesiones **extraordinarias** para aprobar el Reglamento Interno del Rastro Municipal y el Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Huejúcar, Jalisco y no se hicieron, convocándonos a sesión ordinaria, opino que tenemos que cuidar las formas para convocar.

**Inciso D).**- Revisando este inciso yo pregunté sobre la venta de los vehículos oficiales y mencioné que, porqué se habían vendido entre los empleados mas cercanos del Ayuntamiento y que si no se hizo una convocatoria y subasta, a lo que me contestó la Ciudadana Presidente Municipal que el pasado 28 de noviembre se autorizó la venta.

En la sesión donde tratamos este punto nunca mencionaron los nombres las personas que supuestamente hicieron los avalúos, el señor Blas de Santiago y Rigoberto Amezcua y cuando mandan el acta ya vienen los nombres de dichas personas.

**Inciso H).**- Yo pregunté que, por qué hablan corrido a la Sra. María del Refugio Meza, de las instalaciones del Centro Administrativo, después de que dio un servicio al Ayuntamiento y a la población en general, que primero le dijeron que se podía quedar, que por cierto estaba en su derecho y después mediante agresiones verbales y actos de prepotencia hicieron que se saliera y le pregunté varias veces que, porqué la había corrido a lo que me contestó la Ciudadana Presidente que ocupaba ese lugar para oficinas y le contesté que, porque ocupaba ese precisamente si había 3 espacios desocupados y les comenté que el Ayuntamiento debe de ayudar a salir adelante a las personas que trabajan y emprenden, ya que ella era el sustento de su familia.

**Inciso K).**- Le pregunta a la Ciudadana Presidente que, porqué el cemento de la congregación Mariana Trinitaria solo lo vendían a gente que anduvo con ellos en la campaña, porque muchas personas han ido a solicitar cemento y no los han querido atender, por ejemplo Gabriela Acuña fue a solicitar y no le quisieron vender, después de que te hicieran una llamada y tu diste la indicación que no.

**Inciso L).**- Anota Usted que la C. María Guadalupe Landeros Hernández, Sindico Municipal, comenta que de acuerdo con el reglamento del Juzgado Municipal de Huejúcar, la Presidenta Municipal puede nombrar al Juez Municipal, dicho que nunca fue expresado.

**Inciso M).**- Yo hice entrega de una memoria USB pidiéndole al Secretario General de que me archivara los videos de todas las sesiones que hemos llevado acabo desde el 01 de octubre de 2018, estando como testigo y que le pedí el favor al Regidor Antonio Ruiz Meza, y solo mencionan que archivarán digitalmente las actas de las reuniones.

**Inciso N).**- He solicitado varias veces saber quien forma parte del órgano de control interno del municipio de Huejúcar y no he obtenido esta información.

**Punto 4.-** De mi parte, para autorizar este punto, pido Señor Secretario presenten por lo menos 3 cotizaciones de aseguradoras, para tener la certeza de elegir la más conveniente.

**Punto 5.- Autorización por cambio de nombre de propietario en la licencia para la venta de bebidas alcohólicas.**

Es incongruente la manera de como plantean los puntos del orden del día a tratar, por ejemplo, el pasado 07 de enero del presente año nos entregan la iniciativa del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el municipio de Huejúcar, Jalisco, con la intención de analizarla y en su caso aprobarla en esta sesión. en dicho reglamento, en sus Artículos 25 y 26 menciona que no se permite transferir este tipo de licencias, por lo que me causa extrañeza que en este punto nos piden autorizar un cambio de nombre de propietario que según los artículos de este reglamento, que se tratará el siguiente punto del orden del día, claramente menciona que no es legal hacerlo:

**Artículo 25.- Las licencias concedidas por la Autoridad Municipal, para las actividades reguladas por este reglamento, no son transferibles ni en lo personal, ni en su ubicación, tampoco pueden ser objeto de embargo, o darse prenda, fianza o garantía.**

**Artículo 26.- Los titulares de licencias, no podrán venderlas, cederlas, arrendarlas, gravarlas, ni transferibles, así como tampoco son objeto de comercio; en el supuesto de no cumplir con esta disposición el titular se hará acreedor a la revocación de su licencia.**

**Punto 6.- Aprobación del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Huejúcar, jalisco.**

como mencioné anteriormente, el pasado 07 de enero del presente año nos enviaron la iniciativa del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Huejúcar, jalisco, con la finalidad de que tengamos a bien participar en su modificación o en su caso aprobación.

Después de la revisión y análisis que hice me doy cuenta de que en el municipio no contamos con una dirección de reglamentos como lo menciona el artículo 6 y el 8 donde esta dirección tiene prácticamente todas las facultades operativas y reitero, no existe esta dirección.

Analizar los horarios de cada giro y que nos explique cuál fue la razón por que los horarios son diferentes para cada establecimiento.

En el capítulo sexto de las licencias, permisos y ubicación en el Artículo 19, menciona que el ayuntamiento está facultado para otorgar, negar o revalidar las licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, licores o cerveza, podrá delegar esta facultad a las autoridades u órganos que señale. esto último no me parece lo más correcto, debido a que por la naturaleza y lo delicado de estos permisos y giros, es necesario que sea del conocimiento de los representantes populares en este pleno del ayuntamiento. no creo conveniente que este delicado tramite sea delegado en una sola persona.

aunque en el Artículo 24 menciona que... "Las Licencias Autorizadas por el Presidente Municipal" lo que contraviene o provoca confusión porque en el Artículo 19 se menciona que el ayuntamiento es el facultado para otorgar estas licencias. Tiene que dejarse bien especificado este punto.

Para dejar constancia de mis intervenciones y en pleno uso de mis derechos como Regidora, le solicito que sea incluido el contenido total de este documento en el acta de la sesión del día de hoy de este Ayuntamiento.

Sin mas por el momento, quedo a sus apreciables observaciones al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA DE LOS ANGELES ESPARZA MARQUEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
HUEJÚCAR, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**4.- Autorización del pago de Póliza de Seguro de dos Vehículos.-----**

La presidenta municipal C. Arcelia Díaz Márquez, solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización del pago de la póliza: GO 38003052, del vehículo: PICK UP RAM 1500, Modelo: 2018, Placas: JR92498, por la cantidad de \$ 18,526.30 (Dieciocho mil, quinientos veintiséis pesos 30/100 M. N.), y de la póliza: 1231420277530, del vehículo DODGE RAM 4000, Modelo: 2018, Placas: JV19713, por la cantidad de \$ 14,527.84 (Catorce mil, quinientos veintisiete pesos 84/100 M. N.), la Regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, solicita tres cotizaciones de aseguradoras, La presidenta municipal C. Arcelia Díaz Márquez muestra algunas cotizaciones de aseguradoras y después de analizarlo y discutido el punto, se autoriza por unanimidad el pago de Póliza de Seguro de los dos Vehículos.-----

#### **5.-Lectura, debate y Aprobación del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el Municipio de Huejúcar, Jalisco.**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el Municipio de Huejúcar, Jalisco. La Regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, da a conocer algunos puntos no congruentes en el reglamento, uno de los principales es que menciona “la dirección de reglamentos” y pregunta la Regidora ¿Cuál Dirección de Reglamentos, hay?, el Regidor Profr. Juan Reyes Flores, propone que se forme la Dirección de reglamentos o bien, en vez de “Dirección de Reglamentos” sea el de “H. Ayuntamiento”. También manifiesta, el Regidor Profr. Juan Reyes Flores, sobre los horarios, de llevar una carpeta por cada establecimiento, esto con el fin de registrar las observaciones que no cumplen con el reglamento, y también conocer el grado de las observaciones y esto nos ayude en la toma de decisión de cualquier establecimiento. Después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por unanimidad el Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Huejúcar, Jalisco.-----

#### **6.- Cambio de nombre de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas.-----**

No procede, se tendrá que cancelar primero la Licencia existente y después solicitarla el nuevo propietario. -----

#### **7.- Discusión y Aprobación del Reglamento Interno del Rastro Municipal de Huejúcar, Jalisco.**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Interno del Rastro Municipal de Huejúcar, Jalisco. La Regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez, solicita que se amplíe más, que se le dé formato de reglamento, el Regidor Profr. Juan Reyes Flores solicita informes de los problemas del rastro municipal, La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal manifiesta que existe el problema con los carniceros de no tener un horario determinado para sacrificar. Manifiesta además que se les hará llegar un ejemplar del reglamento para analizarlo, corregirlo y después, en una sesión de cabildo someterlo a su aprobación. -----

#### **8.- Asuntos Generales.**

##### **a).- Aprobación del pago de renta del inmueble del C. Jaime Santacruz Flores.**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del pago por la cantidad de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales por renta del inmueble propiedad del C. Jaime Santacruz Flores, localizado en la Calle Juárez de esta Cabecera Municipal, donde se encuentran ubicadas las oficinas del Club de Leones, desde el 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021. Después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobada por Mayoría, la regidora C. Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez y el Regidor Cesar Alejandro López Ortega se abstienen porque el Club de Leones tienen dinero y son sustentables. -----

**b). – Aprobación de la construcción de baños en la comunidad de Achimec, por la cantidad de \$ 372,362.54, por medio del programa FAIS. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la construcción de Los Baños en la comunidad de Achimec, por la cantidad de \$ 372,362.54 (Trescientos setenta y dos mil, trescientos sesenta y dos pesos 54/100 M. N.), por medio del programa del FAIS, La regidora C. Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez solicita una copia del proyecto, el Regidor C. Profr. Juan Reyes Flores pregunta quienes serán los encargados de la construcción, La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal informa que dicha construcción será ejecutada por obras públicas. Después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobada por unanimidad de los regidores presentes la construcción de los baños en la comunidad de Achimec, por la cantidad de \$ 372,362.54 (trescientos setenta y dos mil, trescientos sesenta y dos pesos 54/100 M. N.), por medio del programa FAIS.

**c).- Aprobación del Reglamento Municipal, en materia ambiental de Huejúcar, Jal. Por parte de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR). -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal, en materia ambiental de Huejúcar, Jalisco. En la octava reunión ordinaria en el punto No. 5 se presentó la iniciativa de este reglamento, el Regidor C. Profr. Juan Reyes Flores, opina que sería bueno que al ir recogiendo la basura, se utilizara una campanita, para que la gente se diera cuenta en el momento en que se está recogiendo la basura. Manifiesta además que se les de mantenimiento a los contenedores y de ser posible comprar más. Después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobada por unanimidad el Reglamento Municipal, en materia ambiental de Huejúcar, Jalisco. -----

**d). – Aprobación para facultar a la Presidenta Municipal, Tesorero, Sindico y secretario General para celebrar el Convenio del Programa Social “RECREA” Educando para la vida, con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Municipio de Huejúcar, para el ejercicio fiscal 2019. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación para facultar a la Presidenta Municipal, Tesorero, Sindico y secretario General para celebrar el Convenio del Programa Social “RECREA” Educando para la vida, con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Municipio de Huejúcar, para el ejercicio fiscal 2019. La Presidenta informa en que consiste el programa “RECREA” educando para la vida, en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y zapatos escolares a los alumnos de educación primaria y secundaria, así como a preescolar con dotación de mochilas, útiles y material escolar. El Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio se comprometen a destinar y aportar cada uno de ellos el 50% (cincuenta), del valor del proyecto, para la implementación del programa. Después de analizarlo y discutirlo se aprueba y se autoriza por unanimidad, facultar a los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Lic. Lucia Guadalupe Nava Muro, Lic. María Guadalupe Landeros Hernández, Ing. José Manuel Trujillo Salas, Presidenta Municipal, Tesorero, Sindico, Secretario General respectivamente para celebrar el Convenio del Programa Social “RECREA” Educando para la vida, con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.-

**e). – Aprobación de los recursos del Programa Social “RECREA” Educando para la vida, con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de los recursos que deban erogarse para cubrir la parte que le corresponde al municipio del Programa Social “RECREA” Educando para la vida del 50% (cincuenta), del valor del proyecto. Después de analizarlo y discutirlo

se aprueba y se autoriza por unanimidad de votos, los recursos que se eroguen, para cubrir la parte que le corresponde al municipio.-----

**f). - Aprobación de la retención de participaciones federales presentes y futuras que integren el monto de su aportación en el marco del programa social “Recrea” educando para la vida. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la afectación y retención de las participaciones federales presentes y futuras que integren el monto de su participación en el marco del programa social “Recrea” educando para la vida, después de analizarlo y discutirlo se aprueba por unanimidad de votos, la retención de las participaciones federales del monto del programa “Recrea” educando para la vida.-

**g). - Aprobación del pago de renta del inmueble del C. Ramón Alcalde. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del pago por la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.) mensuales por renta del inmueble propiedad del C. Ramón Alcalde, donde se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de este Gobierno Municipal Administrativo 2018-2021, por un periodo del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por unanimidad de los regidores presentes, el pago de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.) mensuales. -----

**h).- Análisis, discusión y en su caso aprobación del apoyo económico de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) para el día del Torito Cabresto. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del apoyo económico de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.), para los gastos que se generen en la celebración tradicional del Torito Cabresto, después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por unanimidad de los regidores presentes el apoyo económico de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.), para el tradicional evento del Torito Cabresto 2019.-----

**i).- Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para la compra de camisas para el personal de esta administración 2018 – 2021, por la cantidad de \$ 56,280.00 (Cincuenta y seis mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.). -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del presupuesto para la compra de camisas para el personal de esta administración 2018 – 2021, por la cantidad de \$ 56,280.00 (Cincuenta y seis mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.), después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por mayoría de los regidores presentes la cantidad de \$ 56,280.00 (Cincuenta y seis mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.), para la compra de camisas para el personal de esta administración 2018 – 2021, el Regidor C. Profr. Juan Reyes Flores se abstiene.

**j).- Reglamento de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huejúcar, Jalisco.-----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal, informa al Pleno del H. Ayuntamiento del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huejúcar, Jalisco. Que se les hará llegar un ejemplar del reglamento para analizarlo, corregirlo y después, en una sesión de cabildo someterlo a su aprobación. -----

**k).- Apoyo económico al profesor de la Secundaria Técnica No. 69. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal, informa sobre el apoyo económico que se le dará al profesor de la secundaria Técnica No. 69, lo correspondiente a veinte horas, que corresponden a \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M. N.), y que también ya platico con el de Educación de Jalisco, y tomará cartas en el asunto. -----

**l).- Análisis, discusión y en su caso aprobación del gasto generado por el mantenimiento del pozo, en Tlalcosahua por la cantidad de \$ 68,572.00 (Sesenta y ocho mil, quinientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.). -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del gasto generado por la reparación de la bomba del pozo, en Tlalcosahua. Informa que el día último se descompuso la bomba, la sacaron para llevársela a arreglar y se puso una bomba provisional, ya reparada se colocó la bomba menos profunda para que no absorbiera tierra del fondo, todo esto generando un gasto de \$ 68,572.00 (Sesenta y ocho mil, quinientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.), después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por unanimidad de los regidores presentes el gasto de \$ 68,572.00 (Sesenta y ocho mil, quinientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.), en la reparación de la bomba del pozo en Tlalcosahua. -----

**m).- Análisis, discusión y en su caso aprobación del gasto generado por mantenimiento del pozo No. 1, en la Cabecera Municipal, por la cantidad de \$ 105,328.00 (Ciento cinco mil, trescientos veintiocho pesos 00/100 M. N.). ----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del gasto generado por el mantenimiento del pozo No. 1 de esta Cabecera Municipal, informa que se tuvo que bajar veinte metros más la bomba para que tuviera mayor espacio de absorber agua, además se utilizó membrana para resanar otro deposito, lo que se pretende es apagar el pozo No. 2, porque esta prendido todo el día y abastece al Barrio de San Pedro y está saliendo muy caro, después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por unanimidad de los regidores presentes el gasto de \$ 105,328.00 (Ciento cinco mil, trescientos veintiocho pesos 00/100 M. N.) por mantenimiento del pozo No. 1. -----

**n).- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de huellas de rodamiento y empedrado ahogado en concreto en la calle López Mateos en la comunidad de San José de los Márquez, por la cantidad de \$ 599,299.40 (Quinientos noventa y nueve mil, doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M. N.), por medio del programa FAIS. -----**

La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la construcción de huellas de rodamiento y empedrado en concreto en la calle López Mateos, en la comunidad de San José de los Márquez, por la cantidad de \$ 599,299.40 (Quinientos noventa y nueve mil, doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M. N.), por medio del programa de FAIS, informa que se utilizara cemento especial, para que fragüe mas rápido y así se pueda utilizar la calle más pronto, después de haber analizado y discutido el punto ampliamente es aprobado por unanimidad de los regidores presentes la construcción de huellas de rodamiento y empedrado ahogado en concreto en la calle López Mateos en la comunidad de San José de los Márquez, por la cantidad de \$ 599,299.40 (Quinientos noventa y nueve mil, doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M. N.), por medio del programa FAIS.-----

**Puntos a tratar del Regidor Profr. Juan Reyes Flores.**

**o).- Reuniones de Cabildo en las Delegaciones Municipales.-----**

El Regidor C. Profr. Juan Reyes Flores propone que se realicen reuniones de cabildo en las comunidades de Las Bocas y en Tlalcosahua, en las Delegaciones municipales, que se determine el lugar ya sea un salón, la cancha, al menos una vez al año, invitar a la gente, y que sean públicas, que participe la gente, que la gente se informe de los asuntos que se tratan, ojalá y la tomemos en consideración.

**p).- Reuniones de Cabildo ordinarias, el último jueves de cada mes.-----**

El Regidor C. Profr. Juan Reyes Flores propone que se realicen las reuniones de cabildo ordinarias el último jueves de cada mes, la hora que se diga, para tener establecidas las reuniones ordinarias y las extraordinarias cuando se presenten. Para cuando los asuntos que tengamos que tratar, saber el día que habrá reunión,

inclusive para invitar a personas se les informa las fechas en que habrá reunión. La regidora C. Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez manifiesta que estaría bien para así poderse organizar mejor. La C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal, manifiesta que se le hace difícil lo que propone, por las reuniones en Guadalajara y no puedo disponer exactamente de un día, quizás más adelante se agendarían las reuniones.-----

**9.- Clausura de la sesión.** -----  
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Octava Sesión ordinaria de cabildo por parte del secretario del Ayuntamiento, Ing. José Manuel Trujillo Salas, siendo las 16:21 (Dieciséis horas, veintiún minutos) del día 30 de enero del 2019. -----

**DOY FE.** -----

---

**C. Arcelia Díaz Márquez  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

---

**Ing. José Manuel Trujillo Salas  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO**

---

**Lic. María Guadalupe Landeros Hernández  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LOS REGIDORES**

---

**C. José Antonio Ruiz Meza**

---

**C. Ma. Del Rosario Flores Adame**

---

**C. Álvaro Díaz Díaz**

---

**C. Sofía Román López**

---

**C. Miguel Esparza Flores**

---

**Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez**

---

**C. Cesar Alejandro López Ortega**

---

**Profr. Juan Reyes Flores**

---

**C. Eustolia Trujillo Villa**